



OEA | CIM

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

OEA/Ser.L
CIM/doc. 147/22
21 de junio 2022
Original: Español

**INFORME ANUAL DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES
AL QUINCUGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

Índice

1. Prefacio	1
2. Introducción	1
3. Origen, bases jurídicas, estructura y fines	3
4. Mandatos de la Asamblea General de la OEA en su Quincuagésimo Primer Período Ordinario de Sesiones	3
5. Cumplimiento de los mandatos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2019-2022	4
6. Fortalecimiento de la CIM	8
6.1. Planificación estratégica y gestión por resultados	8
6.2. Coordinación, alianzas e incidencia	8
6.3. Estrategia de comunicación de la CIM	10
7. Actividades de la Secretaría Ejecutiva de la CIM en cumplimiento de sus mandatos y del Plan Estratégico 2016-2021 de la CIM	11
7.1. COVID-19 en la vida de las mujeres	11
7.2. Derechos políticos de las mujeres para la gobernabilidad democrática	12
7.3. Derechos económicos de las mujeres para el desarrollo integral	16
7.4. Institucionalización del enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos en el trabajo de la OEA (cumplimiento PIA)	20
7.5. Seguridad ciudadana desde un enfoque de género	24
8. Recursos financieros (regulares y específicos) y recursos humanos	26

1. Prefacio

Desde inicios de la pandemia del COVID-19 la CIM, y en general la OEA, dio cuenta de una enorme capacidad para adaptarse al cambio y a los diferentes desafíos de esta nueva normalidad, incluyendo la invasión de Ucrania y otras crisis económicas, políticas, sociales y ambientales que enfrenta actualmente la región. La estrategia inmediata fue la generación de conocimiento y posteriormente la difusión de ese contenido en distintos espacios virtuales y, más recientemente, presenciales. De igual manera, la CIM ha pasado de la visibilización de los impactos diferenciados de la pandemia a reforzar el llamado por el liderazgo de las mujeres y la centralidad de los temas de género en las políticas y los procesos de recuperación.

Como consecuencia de estos acercamientos y de la gran cantidad de solicitudes que llegaron a la CIM para participar en espacios de reflexión, durante este proceso se pudo diversificar y ampliar enormemente el público meta de la CIM, generando nuevas alianzas con sociedad civil, academia, otros organismos internacionales y regionales, otras entidades gubernamentales menos sensibles al género, otras Secretarías de la OEA, sector privado, etc. Todo lo anterior con el objetivo de fortalecer aún más el rol de las Ministras de la Mujer y/o altas autoridades de género en el contexto de la pandemia y ampliar el espectro de oportunidades para las propias Delegadas de la CIM, y garantizar los derechos de las mujeres.

En este proceso, la CIM ha posicionado una serie de temas como “aceleradores” fundamentales de la agenda para la igualdad de género – la paridad, los liderazgos de las mujeres, los derechos económicos, los cuidados, la paz y la seguridad – con miras a concentrar su programa de trabajo y consolidar los resultados logrados. De igual manera, la CIM ha estrechado sus lazos y colaboración con múltiples áreas e instancias de la OEA, en consonancia con su mandato de transversalizar el enfoque de género en todo el trabajo de la Organización.

En este contexto del fortalecimiento de alianzas y articulación alrededor de temas clave, durante 2021 la CIM inició el proceso de construcción de un nuevo Plan Estratégico para el período 2022-2026, el cual busca llevar adelante los avances y éxitos del Plan 2016-2021 desde una perspectiva de “tender puentes” y construir los consensos necesarios para lograr el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región. De igual manera, en 2022 participará en la elaboración del nuevo Plan Estratégico de la OEA, para asegurar que el enfoque de género sea una prioridad en cada uno de los pilares de la Organización.

Alejandra Mora Mora
Secretaria Ejecutiva CIM/OEA

2. Introducción

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Artículos 91.f y 126 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) presenta su Informe Anual a la Comisión General del Consejo Permanente, a fin de que lo eleve a consideración del Quincuagésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, con las observaciones y recomendaciones que estime pertinentes.

Este informe resume las actividades realizadas por la CIM entre enero y diciembre de 2021. El trabajo de la CIM se armoniza a partir de los mandatos existentes, derivados del Programa Interamericano sobre la

Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA),¹ del Plan Estratégico de la CIM 2016-2021,² de resoluciones específicas de la Asamblea General de la OEA, de la Declaración y las resoluciones adoptadas por la Trigésima Octava Asamblea de Delegadas de la CIM (7 y 8 de mayo de 2019, Santo Domingo), de acuerdos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2019-2022 y de los compromisos acordados en las Cumbres de las Américas.

En seguimiento de los múltiples mandatos otorgados por la Asamblea General de la OEA a la Secretaría General en relación con el Fortalecimiento de la CIM,³ el Secretario General y los Estados Miembros de la OEA durante el período examinado han brindado apoyo político importante a la CIM. La Presidencia de la CIM, desde la República Dominicana,⁴ ha incidido en espacios importantes como la Asamblea General y el Consejo Permanente de la OEA, la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y otros espacios puntuales creados para resaltar las dimensiones de género y el liderazgo de las mujeres en la respuesta al COVID-19. De igual manera, las Vicepresidencias de la CIM, desde Canadá, Colombia y Panamá, han brindado apoyos y liderazgos políticos clave al proceso de fortalecimiento y visibilización de la Comisión.

Adicionalmente, un número creciente de Estados ha manifestado su apoyo al trabajo de la CIM y ha solicitado asistencia y apoyo técnico de la Comisión en distintas áreas. De igual manera, dentro de la situación financiera actual de la OEA, marcada por una profunda crisis y una serie de recortes presupuestarios importantes, los Estados han acordado proteger, en la medida de lo posible, la situación de la CIM. El recorte presupuestario obligó que la CIM pusiera más énfasis en la movilización de recursos específicos, y en este sentido los Gobiernos de Canadá, España, Italia, Liechtenstein, México, Trinidad y Tobago, Francia y Portugal, así como el Programa EuroSocial+, el Programa Spotlight y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) han proporcionado apoyo imprescindible al fortalecimiento de la Comisión y su trabajo en distintas áreas.

El cumplimiento del mandato de fortalecimiento de la CIM pasa por el incremento de la coordinación interna con todas las áreas de la Organización y por la participación continua en sus actividades para asegurar la integración de una perspectiva de igualdad de género, diversidad y derechos, en el contexto de la plena implementación de la **Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General** (Orden Ejecutiva No. 16-03).⁵ Se destaca en particular la colaboración con el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP) de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SFD), el Departamento de Gestión Pública Efectiva (DGPE) y la Secretaría de Cumbres de las Américas (SAS) de la Secretaría de Asuntos Hemisféricos (SAH), la Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE) y el Departamento de Desarrollo Económico (DDE) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) y la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE), toda la cual ha producido resultados sustantivos

1 [AG/RES. 1732 \(XXX-O/00\)](http://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA-ES.pdf), Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), disponible en: <http://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA-ES.pdf>

2 Plan Estratégico de la CIM 2016-2021, disponible en: <http://www.oas.org/es/CIM/docs/CIM-StrategicPlan2016-2021-ES.pdf>

3 AG/RES. 1451 (XXVII-O/97), AG/RES. 1592 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1625 (XXIX-O/99), AG/RES. 1777 (XXXI-O/01), AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03), AG/RES. 2021 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2124 (XXXV-O/05), AG/RES. 2161 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2323 (XXXVIII/O/07), AG/RES. 2441 (XXXIX-O/09), AG/RES. 2560 (XL-O/10), AG/RES. 2685 (XLI-O/11); AG/RES. 2710 (XLII-O/12); AG/RES. 2770 (XLIII-O/13), AG/RES. 2831 (XLIV-O/14), AG/RES. 2887 (XLVI-O/16), AG/RES. 2908 (XLVII-O/17)/capítulo xviii, AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18)/capítulo xiv, AG/RES. 2941 (XLIX-O/19)/capítulo xvi, AG/RES. 2961 (L-O/20)/capítulo xx, y AG/RES. 2976 (LI-O/21)/capítulo xii.

4 Durante el periodo de este informe, la Presidencia de la CIM ha sido ejercida por la Delegada Titular de la República Dominicana ante la CIM, Mayra Jiménez, Ministra de la Mujer

5 Disponible en: <http://www.oas.org/es/CIM/docs/GPAP-ES.pdf>

e importantes en términos de fortalecer la capacidad de la OEA de responder a la agenda de género en las Américas.

3. Origen, bases jurídicas, estructura y fines

La CIM fue creada en la 6ª Conferencia Internacional Americana (La Habana, 1928) con el mandato de preparar "...la información jurídica y de cualquier otra naturaleza que pueda considerarse conveniente para que la 7ª Conferencia Internacional Americana pueda abordar el estudio de la igualdad civil y política de la mujer en el Continente."⁶

En la 9ª Conferencia Internacional Americana (Bogotá, 1948) se aprobó el primer Estatuto de la Comisión que consolidó su estructura y autorizó al Secretario General de la OEA a establecer la Secretaría Ejecutiva de la CIM. En 1953, la Comisión suscribió un acuerdo con la OEA por el que se reconoce a la CIM como organismo especializado interamericano de carácter permanente dotado de autonomía técnica para la consecución de sus objetivos. Posteriormente, en 1978 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Carta de la OEA y las Normas para la Aplicación y Coordinación de las Disposiciones de la Carta de la OEA sobre Organismos Especializados Interamericanos, se suscribió un nuevo acuerdo entre la CIM y la OEA.⁷

Como principal foro hemisférico para los derechos de las mujeres y la igualdad de género, la CIM vincula los compromisos adquiridos a nivel internacional con la política pública efectiva a nivel nacional. Utiliza la generación y la gestión participativa de conocimientos para guiar su apoyo técnico y para asegurar que las discusiones y las decisiones políticas se basen en la evidencia. En los últimos años ha priorizado el establecimiento y la profundización de alianzas para ampliar el impacto de su trabajo y la sostenibilidad de este con el tiempo.

La CIM cumple sus objetivos por medio de los siguientes órganos: la Asamblea de Delegadas; el Comité Directivo, compuesto por la Presidenta, tres Vicepresidentas y cinco representantes de Estados Miembros, todas electas por la Asamblea de Delegadas; y la Secretaría Ejecutiva, que desempeña las funciones administrativas, técnicas y ejecutivas de la Comisión. La Asamblea de Delegadas es la máxima autoridad de la CIM, y sus resoluciones, junto con las de la Asamblea General de la OEA, establecen las directrices para el trabajo de la CIM. El Estatuto de la CIM⁸ concede a los gobiernos que hayan acreditado observadores permanentes ante la OEA el carácter de observadores permanentes ante la CIM.

4. Mandatos de la Asamblea General de la OEA en su Quincuagésimo Primer Período Ordinario de Sesiones⁹

El 51º Período Ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA se celebró del 10 al 12 de noviembre de 2021, de nuevo en un contexto de virtualidad impuesta por la pandemia del COVID-19, la Presidenta de la CIM¹⁰ en su intervención puso énfasis en la necesidad urgente de incluir el enfoque de

6 CIM (1998). Historia de la Comisión Interamericana de Mujeres. Washington, DC: Comisión Interamericana de Mujeres.

7 Disponible en: [http://www.oas.org/es/CIM/docs/CIM-OAS-Agreement1978\[SPI\].pdf](http://www.oas.org/es/CIM/docs/CIM-OAS-Agreement1978[SPI].pdf)

8 Estatuto de la CIM (2016). Disponible en: <http://www.oas.org/es/CIM/docs/CIMStatute-2016-ES.pdf>

9 El detalle del cumplimiento de los mandatos adoptados por la Asamblea General de la OEA se encuentra en la Sección 6 del presente informe.

10 La transcripción del discurso de la Presidenta está disponible en: [https://www.oas.org/es/CIM/docs/M.Jimenez-AsambleaGeneralOEA\[2021\]-ES.pdf](https://www.oas.org/es/CIM/docs/M.Jimenez-AsambleaGeneralOEA[2021]-ES.pdf)

género y el liderazgo de las mujeres en los procesos y políticas de respuesta y recuperación de la pandemia, y resaltó la importancia, en este sentido, de establecer y fortalecer alianzas entre actores, sectores y niveles para lograr esa meta.

La Asamblea adoptó una resolución sobre “Promoción y protección de derechos humanos,” que en la sección xii sobre “Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres para la promoción de la equidad e igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres,”¹¹ reitera el compromiso de los Estados Miembros con el fortalecimiento de la CIM y le asigna una serie de mandatos en seguimiento del PIA y en relación a temas clave como: i) el monitoreo de los derechos de las mujeres, ii) la eliminación de la discriminación y la violencia, iii) la representación y el liderazgo de las mujeres, iv) el análisis de brechas en los derechos y la autonomía económica de las mujeres con énfasis en temas como el trabajo no remunerado, el trabajo del hogar y de los cuidados y la promoción de la corresponsabilidad social y el fortalecimiento de los servicios de bienestar social; v) la autonomía física, la salud mental y la salud sexual y reproductiva de las mujeres; y vi) la transversalización del enfoque de género y el fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales de la Mujer.

Los Estados solicitaron además que la CIM continuara su trabajo de análisis y abordaje de los impactos diferenciados en el ámbito económico, social y político de la pandemia del COVID-19 desde un enfoque de género y de derechos humanos generando conocimiento, fortaleciendo capacidades y creando espacios de diálogo e intercambio de información y experiencias entre los Estados con otros actores relevantes, para fortalecer la respuesta a la pandemia.

5. Cumplimiento de los mandatos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2019-2022

El 15 de junio de 2021, el Comité Directivo de la CIM 2019-2022 celebró su Tercera Sesión Ordinaria, vía virtual debido a las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19. Durante la sesión, el Comité adoptó una serie de acuerdos, el cumplimiento de los cuales se detalla a continuación:

Acuerdo	Estado de cumplimiento
<p>1 Visto el Informe de actividades de la Presidenta y la Secretaría Ejecutiva de la CIM, contenido en el documento CIM/CD/doc.9/21:</p> <p>a. Continuar fortaleciendo el mecanismo informal de comunicación entre las integrantes del Comité Directivo y la Secretaría Ejecutiva de la CIM, promovido por la Presidenta de la CIM; y</p> <p>b. Motivar a los Estados Miembros a participar activamente en la elaboración del Plan Estratégico de la CIM 2022-2026.</p>	<p>Cumplido</p>
<p>2 Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM, que en el marco del trabajo avanzado para visibilizar las dimensiones de género del COVID-19, continúe generando conocimiento y recomendaciones prácticas sobre la situación de las mujeres en el periodo de recuperación y reactivación económica y social postpandemia, desde un enfoque de género e interseccional.</p>	<p>Cumplido</p> <p>El detalle del cumplimiento de este acuerdo se encuentra en la Sección 5.1. del presente informe</p>
<p>3 En seguimiento al posicionamiento y al trabajo avanzado sobre democracia paritaria, solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM, crear y participar en espacios de incidencia, generar conocimiento,</p>	<p>Cumplido</p> <p>El detalle del cumplimiento de</p>

11 Disponible (en versión preliminar) en: https://scm.oas.org/doc_public/spanish/hist_21/ag08468s03.docx

Acuerdo	Estado de cumplimiento
<p>identificar buenas prácticas y avanzar en el dialogo sobre cómo lograr la paridad en todo y por resultado, sostenible en todos los espacios de la vida política, economía y social, y que:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. identifique las brechas existentes y elabore herramientas jurídicas y políticas concretas (declaraciones, recomendaciones, leyes modelo, etc.) para avanzar en la igualdad y presencia de las mujeres en todos los espacios de la vida política, y promover otras medidas concretas orientadas a avanzar la participación plena y en igualdad de condiciones de las mujeres; b. apoye a los Estados en materia de promoción de condiciones en las que se ejercen los derechos políticos y se incorpore a la agenda para la igualdad; c. promueva en la región que se compartan buenas prácticas y que éstas se eleven al diálogo interamericano; d. fortalezca las alianzas que permitan el logro de estos mandatos; e. promueva la continuidad de los trabajos y avances en la generación de procesos de transformaciones económicas, sociales y políticas sobre la calidad de la democracia para la consolidación de la democracia electoral a través de la promoción de la paridad en todo; y f. eleve este trabajo al Quincuagésimo Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (11-12 de noviembre de 2021), durante un espacio de incidencia dedicado. 	<p>este acuerdo se encuentra en la Sección 5.2. del presente informe</p>
<p>4 Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que, dentro de los recursos disponibles, en la ruta de trabajo hacia el fortalecimiento del marco jurídico interamericano en materia de derechos económicos de las mujeres:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. identifique las brechas existentes y elabore herramientas y estrategias (recomendaciones, leyes modelo, etc.) para avanzar hacia la igualdad y acceso al empoderamiento económico de las mujeres; b. trabaje en coordinación con otras entidades internacionales e interamericanas para asegurar la complementariedad de este trabajo; y c. eleve este trabajo al Quincuagésimo Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (11-12 de noviembre de 2021), durante un espacio de incidencia dedicado. 	<p>Cumplido</p> <p>El detalle del cumplimiento de este acuerdo se encuentra en la Sección 5.3. del presente informe</p>
<p>5 Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que presente al Comité Directivo de la CIM 2019-2022 una propuesta concreta de Estrategia de Apoyo de la CIM a los Estados para la Integración del Enfoque de Género y Diversidad en la Política Pública.</p>	<p>Cumplido</p> <p>La propuesta de esquema preliminar del documento se circuló a las Delegadas el 2 de diciembre para su consideración durante la Cuarta Sesión Ordinaria</p>
<p>6 Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la CIM 2022-2026, se identifiquen:</p>	<p>Cumplido</p>

Acuerdo		Estado de cumplimiento
	i) las brechas existentes de evidencia y datos; ii) las prioridades regionales desde las múltiples vocerías; y iii) que se establezcan espacios de diálogo e intercambio donde tengan espacio las voces de las Delegadas, así como otros actores estratégicos, tales como otras instancias del Estado, sociedad civil, sistemas regionales e internacionales y academia, que le permitan recuperar una mirada integral de las líneas de trabajo propuestas.	La propuesta de esquema preliminar del Plan estratégico 2022-2026 se circuló a las Delegadas el 2 de diciembre para su consideración durante la Cuarta Sesión Ordinaria y la ruta de trabajo será presentada durante la dicha sesión
7	En la ruta hacia la Novena Cumbre de las Américas (2022, Estados Unidos), seguir posicionando la importancia del liderazgo de las mujeres para el logro de la agenda de la igualdad de género con miras a: <ol style="list-style-type: none"> evidenciar la subrepresentación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones del más alto nivel en todos los países de la región; plantear e incidir para el logro de un acuerdo específico sobre la importancia del liderazgo de las mujeres en el documento final resultante; y dar cuenta del proceso de articulación y resultados del Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres. 	En proceso de cumplimiento Un texto preliminar sobre liderazgo de las mujeres será considerado por la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Directivo y la Secretaría de la CIM está coordinando con la Secretaría de Cumbres para la visibilización del tema desde múltiples vocerías en el proceso preparatorio y durante la Cumbre.
8	En el marco del nonagésimo quinto aniversario de la CIM (2023), solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que identifique y elabore productos mediáticos concretos para dar cuenta de la historia de la CIM y sus contribuciones a la agenda de género y el multilateralismo.	Cumplido

El 9 de diciembre de 2021, el Comité Directivo de la CIM 2019-2022 celebró su Cuarta Sesión Ordinaria, vía virtual debido a las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19. Durante la sesión, el Comité adoptó una serie de acuerdos, el cumplimiento de los cuales se detalla a continuación:

Acuerdo		Estado de cumplimiento
1	En seguimiento de la Resolución CIM/RES. 272 (XXXVIII-O/19), adoptada por la Trigésima Octava Asamblea de Delegadas de la CIM en 2019, celebrar la Trigésima Novena Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM): <ol style="list-style-type: none"> Si así lo permite la agenda de eventos de la OEA, en el periodo entre finales de mayo e inicios de junio de 2022, en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Washington, D.C. a menos que se reciba un ofrecimiento de celebrarla en otro lugar y se concrete de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Comisión; Tomar las medidas que sean necesarias para que la misma se desarrolle en dos días de manera presencial, hasta donde sea posible en el contexto de la pandemia del COVID-19, aunque con la opción de participar virtualmente; y Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que gestione vía virtual con las Delegadas Titulares y Alternas ante la CIM, las reuniones preparatorias que sean necesarias entre febrero y abril de 2022. 	Cumplido La Trigésima Novena Asamblea de Delegadas se programó para los días 25 y 26 de mayo de 2022 y se celebraron 7 reuniones preparatorias entre abril y mayo de 2022.

Acuerdo	Estado de cumplimiento
<p>2 En seguimiento del Esquema Preliminar del Plan Estratégico 2022-2026 de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/CD/doc.21/21):</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprobar el documento con los comentarios proporcionados por las Delegadas; y Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que circule a todos los Estados Miembros una versión elaborada del Plan para su consideración durante el proceso preparatorio de la Trigésima Novena Asamblea de Delegadas de la CIM y para su eventual aprobación por esa instancia. 	<p>Cumplido</p> <p>Se elaboró una versión completa del Plan, el cual se consideró durante las reuniones preparatorias y se elevó a la 39ª Asamblea de Delegadas.</p>
<p>3 En seguimiento de la propuesta de Índice Comentado de Trabajo de la “Estrategia de Apoyo a los Mecanismos Nacionales de la Mujer en la transversalización del enfoque de género, derechos y diversidad en todo el quehacer del Estado” (CIM/CD/doc.22/21):</p> <ol style="list-style-type: none"> Aprobar el documento con los comentarios proporcionados por las Delegadas; Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que avance en experiencias piloto en países seleccionados e incorporar las lecciones aprendidas en la Estrategia; y Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que lance la Estrategia durante la Trigésima Novena Asamblea de Delegadas de la CIM, en el marco de un panel de alto nivel sobre el mismo tema. 	<p>Parcialmente cumplido</p> <p>La Secretaría ha avanzado en la identificación y análisis de experiencias desde el nivel nacional, faltando todavía incorporar las experiencias del Caribe anglófono.</p>
<p>4 Visto el trabajo analítico sobre los derechos económicos de las mujeres y el Proyecto de Índice Comentado de la “Ley Modelo Interamericana sobre los Cuidados” (CIM/CD/doc.23/21), elaborados en colaboración con el PROGRAMA EUROsociAL+:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tomar nota del trabajo analítico realizado sobre: i) brechas y ii) estándares existentes y solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que lo use para guiar el trabajo a futuro en este tema; Aprobar la propuesta de esquema preliminar para la “Ley Modelo Interamericana sobre los Cuidados” (CIM/CD/doc.23/21), con los insumos proporcionados por las Delegadas; y Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CIM que avance en la difusión y presente a las Delegadas el texto completo de la Ley Modelo durante la Trigésima Novena Asamblea de Delegadas de la CIM, para su conocimiento. 	<p>Cumplido</p> <p>La Ley Modelo Interamericana sobre los Cuidados se lanzó el 8 de marzo de 2022 y será presentada durante la 39ª Asamblea de Delegadas.</p>
<p>5 En la ruta hacia la Novena Cumbre de las Américas (verano 2022, Estados Unidos):</p> <ol style="list-style-type: none"> Organizar una reunión posterior para ver en más detalle el texto propuesto sobre el liderazgo de las mujeres (CIM/CD/doc.24/21); y Enviar el texto acordado, en nombre de la Presidenta de la CIM, al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC, país anfitrión y Coordinadores Nacionales), solicitando su inclusión en el documento base propuesto por el país sede. 	<p>Cumplido</p> <p>La Secretaría ha proporcionado insumos a los proyectos de documento presentados por el país sede y está apoyando la organización de un evento sobre el liderazgo de las mujeres durante la Cumbre.</p>

Acuerdo	Estado de cumplimiento
<p>6 En seguimiento del trabajo adelantado de articulación con socios/as estratégicos/as de la sociedad civil, la academia, el sector privado y otros relevantes:</p> <p>a. Aprobar la línea de trabajo “Tendiendo puentes y alianzas para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres” y solicitar a la Secretaría Ejecutiva que continúe ampliando y profundizando la coordinación con las/os socias/os estratégicas/os relevantes en el marco de las principales líneas de trabajo de la Comisión, para que sus voces y sus prioridades lleguen a los principales espacios multilaterales de la región; y</p> <p>b. Generar un espacio dedicado de intercambio con las organizaciones de mujeres y feministas de las Américas durante la Trigésima Novena Asamblea de Delegadas de la CIM.</p>	<p>Cumplido</p> <p>El proyecto de Plan Estratégico 2022-2026 incluye una línea de trabajo dedicado a la ampliación y profundización de alianzas, y la 39ª Asamblea de Delegadas incluirá un espacio de intercambio con el movimiento de mujeres.</p>

6. Fortalecimiento de la CIM

6.1. Planificación estratégica y gestión por resultados

Teniendo en cuenta los retos que presenta la consecución del pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, en 2016 la Trigésima Séptima Asamblea de Delegadas de la CIM adoptó el Plan Estratégico 2016-2021 con miras a:

- i) Fortalecer y consolidar la posición de la CIM como foro político hemisférico y referente para la construcción de la ciudadanía plena de las mujeres desde una visión de derechos humanos;
- ii) Articular y armonizar las acciones de la CIM con las de la OEA; y
- iii) Institucionalizar el enfoque de derechos y de igualdad de género en todas las actividades de la Organización.

Además de proporcionar una hoja de ruta para el trabajo de la CIM, el *Plan Estratégico 2016-2021* procuraba fortalecer la gestión por resultados de la Comisión, identificando una serie de indicadores concretos contra los cuales medir e informar los avances. Este informe, por ende reporta sobre el progreso alcanzado con relación a los indicadores establecidos en cada línea estratégica del trabajo de la CIM, con miras a seguir profundizando la gestión por resultados y dar cuenta del impacto del trabajo de la CIM en la región.

Como lo plantea el Plan Estratégico, el trabajo de la CIM se ha realizado a través de la generación y gestión participativa de conocimiento, la construcción de alianzas y diálogo, y la sensibilización y fortalecimiento de capacidades para llevar la agenda de género al centro del debate político y al quehacer diario de la formulación e implementación de la política pública.

6.2. Coordinación, alianzas e incidencia

Durante 2021, la CIM avanzó de una manera significativa en términos de su coordinación con las personas representantes de los Estados Miembros de la OEA, las Ministras, altas autoridades de género y otros actores políticos relevantes, organizaciones internacionales, entidades públicas a nivel nacional, parlamentos, sociedad civil, academia y sectores no sensibles al género.

A invitación de los Estados Miembros de la OEA, la CIM intervino en diferentes ocasiones en el Consejo Permanente de la OEA, en la CAJP y en otros espacios políticos para conmemorar el Día de la Mujer de las Américas, el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Asimismo, en este espacio se destacó la importancia del logro de la paridad en todos los ámbitos de la vida, se presentó el trabajo de identificación y abordaje de las dimensiones de género del COVID-19, y se expuso el informe anual 2020 de la Comisión. De igual manera, la Secretaria Ejecutiva de la CIM y varios miembros del equipo se reunieron de manera regular y sostenida con los Estados Miembros y Observadores para tratar distintos aspectos de su trabajo, incluyendo la organización de actividades en los mismos Estados, aunque todavía en su mayoría por medios virtuales, por el momento.

En este sentido y en seguimiento de la **Estrategia para el fortalecimiento de la coordinación entre la CIM y la sociedad civil** (CIM/CD/doc.6/13 rev.3),¹² la CIM ha fortalecido también la coordinación y ha establecido nuevas alianzas con organizaciones feministas y de mujeres, siendo este un mandato particular de su Comité Directivo en el contexto de la elaboración del Plan Estratégico 2022-2026.

A lo largo de 2021 y con miras a profundizar este mandato, la CIM convocó a un grupo de diez destacadas líderes del movimiento feminista con visión estratégica para crear un espacio donde compartir reflexiones sobre el rol del feminismo, a la luz del actual momento histórico y en torno a los pilares de trabajo de la CIM: derechos humanos y violencia contra las mujeres; democracia y participación política; empoderamiento económico y emergencia global de los cuidados; seguridad; y transversalización de género. En este contexto, el 14 de diciembre la CIM lanzó, con algunas representantes de este grupo de líderes aliadas, el **Decálogo para un Estado en clave de derechos humanos y feminista**,¹³ el cual busca posicionar la agenda de género y las demandas de las mujeres de la región en lo más alto del debate político hemisférico.

En reconocimiento de la importancia de la generación y sistematización de evidencias para apoyar el *advocacy* por la agenda de género en la región, la CIM ha establecido alianzas con algunas instituciones académicas de la región. De igual manera, la CIM sostuvo reuniones periódicas con representantes claves de varios organismos internacionales para profundizar la labor de colaboración e identificación de sinergias que le permite maximizar su ventaja comparativa como foro político hemisférico en un escenario de recursos y tiempos cada vez más escasos:

Tabla 1: Reuniones de la CIM, por sector (enero a diciembre 2021)

Sector	Reuniones	Comentarios
OEA (Interno)	358	Reuniones internas de la CIM y de coordinación con otras dependencias de la OEA, y grupos de trabajo institucionales
Estados Miembros y Observadores	194	Presentaciones ante el Consejo Permanente y otros órganos, sesiones del Comité, reuniones bilaterales y reuniones públicas organizadas con alguna autoridad nacional
Sociedad civil	114	Reuniones cerradas de coordinación y públicas organizadas con alguna o varias organizaciones

12 Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/comite.asp>

13 Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/Decalogo-ES.pdf>

Sector	Reuniones	Comentarios
Organismos internacionales	74	Reuniones cerradas de coordinación y públicas organizadas con algun o varios organismos, reuniones del Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres
Academia	21	Reuniones cerradas de coordinación y públicas organizadas con alguna institución, catedras como parte de algun diplomado/curso
Medios	12	Entrevistas individuales y/o coletivas
Otras	57	Reuniones con agencias de coordinación y/o donantes

6.3. Estrategia de comunicación de la CIM

En 2019, con miras a fortalecer la gestión por resultados, la CIM identificó una series de indicadores que dán cierta cuenta del impacto de su trabajo. Estos indicadores – que incluyen detalles como el número de descargas de videos y documentos de la CIM, el número de seguidores de una transmisión en vivo, y el movimiento en medios sociales durante e inmediatamente después de un evento – se empezaron a medir a partir de 2020 y han sido parte de los reportes de la CIM desde entonces.

La CIM cuenta con una estrategia de comunicación y posicionamiento enfocada principalmente a dar mayor visibilidad a sus ejes estratégicos y alinear el discurso con los 4 pilares de la OEA, en la búsqueda de mejorar los resultados y generar un mayor alcance en las distintas plataformas. Durante el 2021, el contenido de comunicación dio difusión a las alianzas, la elaboración de contenido y el trabajo de la CIM en contexto de los impactos diferenciados del COVID-19 en la vida de las mujeres, a través de la elaboración de campañas comunicacionales, comunicados, eventos internos y externos, entrevistas, artículos, y la presencia en medios de comunicación, tanto desde lo interno como a lo externo a lo largo de toda la región.

Estos esfuerzos se realizan a través de distintos canales de comunicación, principalmente mensajería masiva, correos institucionales, redes sociales y página web. La CIM cuenta con una red virtual de más de 5,000 participantes, compuesta mayoritariamente por mujeres interesadas en temáticas de género, Ministras y altas autoridades de género, representantes de varios sectores del Estado, organizaciones de la sociedad, academia, centros de investigación, medios de comunicación, otras agencias regionales e internacionales, entre otros.

La pandemia ha limitado la posibilidad de organizar eventos y reuniones presenciales en la sede y en los países, por lo que la CIM ha priorizado y profundizado el uso de las tecnologías de la información y redes sociales para el posicionamiento de sus temas. Esta evolución hacia el mundo de lo digital representa un cambio paradigmático que abre una multiplicidad de oportunidades para generar nuevas alianzas, incrementar la visibilidad y el impacto, así como optimizar la utilización de recursos limitados. Este proceso ha implicado una intensificación de la difusión de los productos de la CIM, la participación en actividades en línea, la generación de contenido en redes sociales, y la utilización de plataformas de videoconferencia, podcasts y videos para fomentar otras formas de intercambio.

En cuanto al alcance, se estima que, en el periodo de este informe, a través de una serie de eventos propios en las plataformas Zoom y Kudo, se ha llegado a más de 6,000 personas que se conectaron de forma directa, además del importante alcance posterior que han tenido las vistas asincrónicas de los

webinarios y el alcance de la participación en una multiplicidad de eventos externos. En materia de presencia en la región, la CIM participó en más de 150 eventos virtuales.

Como resultado del incremento de la actividad virtual, se ha evidenciado un crecimiento importante de la red de contactos y seguidores/as en los múltiples canales de difusión de la CIM:

Cuenta	Mensajes enviados 2020-21	Seguidoras/es 2018	Seguidoras/es diciembre 2021	Vista de publicaciones
Twitter (@CIMOEA)	1285	6,000	13, 640	Promedio de 322 personas por día
Twitter (@AlejandraMoraM)	(2021) 245	N/A	3,300	(2021) Promedio de 31k visitas a su perfil por mes
Facebook	568	15,000	24.600	Promedio de 1,000 personas por día
YouTube	69 videos	N/A	571	3,650 visualizaciones totales
Instagram (@cim.oea) ¹⁴	N/A	N/A	680	
Red CIM de Mujeres Políticas	240	N/A	316	Promedio de 15 visitas al día

7. Actividades de la Secretaría Ejecutiva de la CIM en cumplimiento de sus mandatos y del Plan Estratégico 2016-2021 de la CIM

7.1. COVID-19 en la vida de las mujeres

El periodo de este informe sigue marcado por la crisis sanitaria, social y económica que representó la pandemia del COVID-19, aunque con importantes señales de reactivación y recuperación. En seguimiento del trabajo sobre los impactos diferenciales de la pandemia, y la profundización sobre todo del tema de los cuidados, en este periodo la CIM ha continuado su trabajo de destacar las dimensiones de género del COVID-19 y de formular y difundir recomendaciones concretas para una recuperación económica y social con igualdad y justicia social.¹⁴ Este trabajo se ha sistematizado en un nuevo Compendio sobre COVID-19 en la vida de las mujeres: Hacia un nuevo pacto de género¹⁵ para unificar y difundir la información y las recomendaciones de manera más ágil. En particular, la CIM ha profundizado temas clave como la reactivación económica con enfoque de género y los impactos del COVID en sectores económicos específicos, la digitalidad, la ciberseguridad de las mujeres, y el trabajo doméstico, entre otras áreas.

Al igual que la pandemia del COVID-19 ha dado a la CIM una oportunidad de generar conocimiento desde un enfoque de género y visibilizar los liderazgos de las mujeres en múltiples ámbitos, ha implicado también una reorientación de la planificación y un cambio de prioridades en términos del cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de la CIM 2016-2021. En este sentido, las secciones a continuación dan cuenta de los avances en muchas de las áreas contempladas en el Plan Estratégico desde 2016 hasta la

¹⁴ El trabajo de la CIM sobre el COVID-19 en la vida de las mujeres está disponible en: <https://www.oas.org/es/CIM/COVID-19.asp>

¹⁵ Disponible en: https://www.oas.org/es/cim/docs/Compendio_Covid_ESP.pdf

actualidad. De igual manera, reflejan que, en muchas áreas, particularmente el de derechos económicos de las mujeres, la reorientación del trabajo de la CIM durante los dos últimos dos años de ejecución de este plan quinquenal ha producido resultados no contemplados en el Plan original.

7.2. Derechos políticos de las mujeres para la gobernabilidad democrática

Objetivo final
El pleno ejercicio de la ciudadanía política de la mujer y la paridad en la representación política son apoyados como condiciones esenciales para la gobernabilidad y la democracia ciudadana en los países de las Américas, en el marco de los compromisos internacionales e interamericanos asumidos en relación con los derechos humanos de las mujeres

Objetivo Inmediato 1
Mayor comprensión por los dirigentes de partidos políticos y órganos electorales de los impactos de las desigualdades de género en la esfera política, los derechos políticos de las mujeres y la paridad, incluida la aplicación de las leyes vigentes sobre cupos u otras leyes y medidas en países seleccionados de las Américas

Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
La apuesta por la paridad II: Estudios de casos realizados y publicados	Estudio publicado y resúmenes de política distribuidos en formatos apropiados	Excedida (la meta original era de 2 países y se publicaron estudios sobre 3 países, Argentina, México y Nicaragua)	Página Web CIM
Buenas prácticas de paridad de género compiladas y analizadas	Número de buenas prácticas señaladas y analizada Buenas prácticas organizadas y presentadas en línea	Excedida (la meta original era de 10 prácticas y se han identificado 15)	Página Web CIM Videos y documentos de los eventos de la CIM
Conjunto de herramientas sobre la paridad: Directrices elaboradas y difundidas	Manual publicado y distribuido Manual utilizado en actividades de partidos políticos y de otros tipos	En proceso	N/A
Talleres subregionales organizados sobre la base del conjunto de herramientas	Talleres organizados (número de hombres y mujeres participantes) Mayor conciencia de la importancia de la paridad de género y de las herramientas jurídicas y normativas existentes	Excedida (la meta original era de 300 personas y se han capacitado a casi 1,000) No medida (pendiente la elaboración de un instrumento tipo encuesta para poder medir ese indicador)	Informes de la CIM ante autoridades Medios sociales CIM

Objetivo Inmediato 2
Aumento de la capacidad institucional de las autoridades políticas (parlamentos y partidos políticos) y electorales en los Estados Miembros de la OEA a fin de mitigar la violencia y el acoso políticos contra las mujeres

Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
--------------------------	------------------	---	-------------------------------

Manual de directrices de política para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y el acoso políticos contra las mujeres preparado, publicado y difundido	Manual publicado y distribuido Manual utilizado en actividades de partidos políticos y de otros tipos	Excedida (la meta original era de un manual enviado a dos partidos políticos por países, se han publicado 3 manuales que han sido ampliamente difundidos)	Página Web CIM Medios sociales CIM
Guía para que las instituciones electorales respondan efectivamente a la violencia y el acoso políticos contra las mujeres en el marco de sus funciones preparada, publicada y difundida	Guía publicada y distribuida Guía utilizada en actividades relacionadas con la organización y gestión de elecciones	En proceso (la guía está en proceso de revisión y se publicará durante 2023)	Página Web CIM Medios sociales CIM
Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI sobre la violencia y el acoso políticos preparadas, publicadas y difundidas	Recomendaciones adoptadas y difundidas Número de recomendaciones puestas en práctica por los Estados o que han servido de base para la acción de los Estados	Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades Informes nacionales MESECVI Medios sociales CIM Página Web CIM
Protocolo modelo para los partidos políticos sobre la violencia y el acoso políticos contra las mujeres preparado, publicado y difundido	Protocolo publicado y distribuido Protocolo utilizado en actividades de partidos políticos y de otros tipos	Cumplida Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades Medios sociales CIM Página Web CIM
Autoridades políticas y electorales capacitadas en el uso de los instrumentos producidos por el proyecto	Talleres organizados (número de hombres y mujeres participantes) Mayor conciencia de la violencia y el acoso políticos	Excedida (de la meta original de 300 personas, se han capacitado a por lo menos 500) No medida (pendiente la elaboración de un instrumento tipo encuesta para poder medir ese indicador)	Informes de la CIM ante autoridades Medios sociales CIM Página Web CIM
Objetivo Inmediato 3			
Mayor comprensión de la calidad y el impacto de la capacitación para las mujeres en los partidos políticos y fortalecimiento de la capacidad institucional para proporcionar una capacitación efectiva a fin de empoderar a las mujeres que participan en contiendas electorales			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación

Guía para el fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres en los partidos políticos por medio de actividades de capacitación	Guía publicada y distribuida Guía utilizada en la formulación de los programas de capacitación para mujeres en los partidos políticos	Cumplida (de la meta original, se han elaborado una serie de 7 módulos de formación a través del Curso para Candidatas Electorales)	Informes de la CIM ante autoridades Medios sociales CIM Página Web Escuela de Gobierno OEA
Personal de las secretarías de mujeres de los partidos políticos capacitadas por medio de talleres subregionales	Talleres organizados Mayor conciencia de la necesidad de una mejor formulación de los programas de capacitación para empoderar a las mujeres	Cumplida (de la meta original de 200 personas, se han capacitado a más de 600 a través del Curso para Candidatas Electorales)	Informes de la CIM ante autoridades Medios sociales CIM Página Web Escuela de Gobierno OEA

Construcción de una agenda regional sobre paridad en la vida política

La CIM ha posicionado el tema de la paridad como una medida de justicia que incorpora tres dimensiones: (i) participación igualitaria de mujeres y hombres (50/50) en los cargos de toma de decisión en los sectores público y privado, desde el plano internacional al plano local (ii) ejercicio del poder en condiciones de igualdad, esto es, libres de discriminación y violencia basada en el género y/o en el sexo; y (iii) la incorporación de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género. Desde esta definición, la CIM ha trabajado para posicionar y visibilizar la paridad en todo su trabajo como *sine qua non* para la gobernabilidad democrática efectiva, el desarrollo integral sostenible y una efectiva recuperación y reactivación en el periodo post-COVID. En este sentido, la CIM participó activamente en la conmemoración del vigésimo aniversario de la Carta Democrática Interamericana (2001-2021), destacando los avances importantes logrados en la región, particularmente en los últimos años, y visibilizando los retos pendientes en términos del logro de la paridad y “...la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países.”

Fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres en la vida política

En 2017-2018 la CIM puso en marcha el Curso para Candidatas Electorales con tres objetivos: 1) Mejorar el desempeño de las participantes en la campaña electoral, con sesiones sobre estrategia de campaña y comunicación política; 2) Fortalecer su respuesta a las distintas formas de discriminación y violencia que pueden enfrentar por el hecho de ser candidatas mujeres, con sesiones sobre liderazgo, violencia política, y seguridad física y digital; y 3) Comprometer a las participantes con la promoción de la agenda de derechos de las mujeres en las Américas y la participación en las redes de mujeres políticas. El Curso se lanzó en México en abril de 2018 y hasta 2021, se llevaron a cabo nueve ediciones de manera presencial en varios países de la región, incluyendo México (a nivel federal, en Chiapas y en Aguascalientes), Perú, República Dominicana, Panamá, Bolivia, Colombia y Costa Rica, todos en colaboración con el Mecanismo Nacional de la Mujer y/o el órgano electoral.

La CIM ha contextualizado este Curso en el marco de un *Programa Interamericano para el Fortalecimiento Democrático y el Liderazgo de las Mujeres*, que busca promover el liderazgo y empoderamiento político

de las mujeres desde una perspectiva integral, a través de acciones para el empoderamiento político de las mujeres, la generación de conocimiento, y la creación de una red regional que, desde la pluralidad ideológica y partidaria, articule a las mujeres en la promoción de la agenda para la igualdad. Los elementos que constituyen este programa son: (1) Curso para Candidatas Electorales; (2) Especialización sobre Liderazgo y Políticas Públicas; (3) Investigación sobre liderazgo político de las mujeres; (4) la Red CIM de Mujeres Políticas; y (5) investigación y capacitación en liderazgo de las mujeres para la gestión de crisis y conflictos.

En el marco del Programa y en el contexto de la pandemia, se han celebrado cinco ediciones virtuales del Curso para Candidatas Electorales, en Ecuador (16-20 de noviembre 2020),¹⁶ Honduras (30 de noviembre al 4 de diciembre 2020), México (12 al 23 de abril 2021),¹⁷ Paraguay (6 al 23 de julio 2021)¹⁸ y Costa Rica (22 de noviembre al 3 de diciembre de 2021)¹⁹ y se ha logrado un acuerdo para celebrar otra edición en el contexto de las próximas elecciones en Colombia, en colaboración con la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA) del 20 de enero al 2 de febrero de 2022. De un lado, la modalidad virtual es más flexible para las participantes. Para las entidades organizadoras se eliminaron los costos económicos y de coordinación vinculados a la parte presencial. Sin embargo, la coyuntura de la COVID-19 también comportó nuevos desafíos relacionados con la disponibilidad de tiempo de las participantes, lo que obliga al equipo coordinador a acomodar los horarios, así como a acortar los tiempos del Curso, debido a las limitaciones que presenta la virtualidad.

También en el marco del Programa, se ha creado el grupo cerrado de Facebook “Red CIM de Mujeres Políticas”, un espacio virtual que reúne a las mujeres que han sido capacitadas en las distintas ediciones del Curso para Candidatas Electorales. Esta red, que hoy cuenta con más de 150 usuarias activas, busca articular a lideresas políticas de toda la región, servir como plataforma de intercambio de información, experiencias y nuevos recursos entre las propias mujeres políticas y con la CIM, y ser un espacio estratégico para impulsar nuevas alianzas y nuevos pactos basados en la sororidad entre mujeres que buscan promover la agenda de género.

Violencia contra las mujeres en la vida política

En seguimiento a los lineamientos de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política,²⁰ los días 15 y 16 de julio de 2021, se llevó a cabo el primer taller para partidos políticos “Protocolos sobre violencia contra las mujeres en la política,” organizado por la CIM con los Ministerios de la Mujer de Paraguay y la República Dominicana. El evento buscó ser un espacio de formación dirigido a partidos políticos y personas que participan en la militancia partidaria y el ámbito electoral en América Latina, para dar a conocer el Protocolo Modelo para Partidos Políticos de la CIM²¹ y el trabajo de la Comisión para fortalecer la democracia desde un enfoque feminista y paritario. Luego de una exitosa convocatoria de más de 600 postulantes, fueron seleccionadas 100 personas de 17 países de la región latinoamericana, dato que evidencia la demanda por modernizar y transformar los partidos políticos para dar una respuesta a las demandas de las mujeres en el continente.

16 El video de la sesión inaugural publica del Curso en Ecuador está disponible en:

https://www.facebook.com/415081041866343/videos/366534211123113/?so_channel_tab&rv_all_videos_card

17 Mas información en: <http://www.oas.org/es/sap/dgpe/escuelagob/Convocatorias/Candidatas-proxima-edicion2020.pdf>

El video de la inauguración del curso está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=cjyQZbc6YCK>

18 El video de la inauguración del curso está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=py5AGHp1Yyw>

19 Mas información en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/CursoCandidatasCOR-ES.jpg> y el video de inauguración del curso se encuentra en:

<https://www.facebook.com/415081041866343/videos/785580256177152>

20 MESECVI (2017). Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política,

<http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/LeyModeloViolenciaPolitica-ES.pdf>

21 Disponible en: <https://www.oas.org/es/cim/docs/ViolenciaPolitica-ProtocoloPartidos-ES.pdf>

Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres

Una iniciativa impulsada y apoyada por el Gobierno de Canadá, el *Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres*,²² fue lanzada en el marco de la Octava Cumbre de las Américas (Perú, 13-14 de abril de 2018). El Task Force busca aunar y potenciar los esfuerzos de las diferentes instituciones interamericanas e internacionales que abordan el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres desde distintas perspectivas.

Desde su establecimiento, el Task Force, a través de la CIM como Secretaría Técnica, ha coordinado una serie de reuniones de trabajo interinstitucionales. Como resultado colectivo, se han generado espacios de incidencia clave en foros de alto nivel como el CSW, la Asamblea de Delegadas de la CIM, la Conferencia Anual de la CAF, y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Paralelamente, se ha generado una serie de conversaciones de alto nivel en formato webinar,²³ y un Podcast²⁴ “Elevando las voces y el liderazgo de las mujeres” (2020) del cual se publicaron 13 episodios. En 2021, se lanzó una segunda edición del Podcast “Rompiendo techos y abriendo caminos”, para visibilizar los liderazgos de las mujeres desde la interseccionalidad, que reúne entrevistas con mujeres que han logrado ser “la primera” en alcanzar posiciones claves de liderazgo.

En 2021, se lanzó también en el marco de la 65ª sesión del CSW, el llamado el Premio Interamericano a las Buenas Prácticas para el Liderazgo de las Mujeres,²⁵ iniciativa que buscó reconocer, destacar y amplificar las políticas públicas como así también a las iniciativas del sector privado y la sociedad civil que promuevan el aumento del número de mujeres en posiciones de liderazgo y/o fortalezcan su empoderamiento y capacidad de incidencia en la toma de decisiones para cerrar brechas y desigualdad desde una perspectiva de derechos, valorando la capacidad de innovar, generar impactos significativos, aunar sinergias, alianzas estratégicas y, sobre todo, considerar el liderazgo desde un enfoque integral de derechos con una mirada interseccional. Se contempla el cierre de la premiación durante la Novena Cumbre de las Américas.

7.3. Derechos económicos de las mujeres para el desarrollo integral

Objetivo final

Agenda hemisférica para los derechos económicos de las mujeres establecida sobre la base de las brechas actuales

Objetivo Inmediato 1

22 El Task Force está compuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la OEA - Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ParlAmericas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Además, dos organizaciones de la sociedad civil actúan como miembros permanentes del Task Force: Caribbean Women in Leadership (CIWiL) y el Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM). La CIM sirve como la Secretaría del Task Force, con responsabilidad por su funcionamiento general y las operaciones diarias. Ver <http://www.taskforcewomenleadership.org> para más información.

23 Más información disponible en: <http://www.oas.org/es/taskforcewomenleadership/#Eventos>

24 Podcast del Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres “Elevando las voces y el liderazgo de las mujeres” <http://www.oas.org/es/taskforcewomenleadership/podcasts/>

25 Ver <https://www.oas.org/es/taskforcewomenleadership/iniciativas/premio-interamericano.asp> para más información.

Monitoreo del ejercicio de los derechos económicos de las mujeres			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Uso de la matriz de indicadores de los derechos económicos de las mujeres y compilación de información sobre el ejercicio de estos derechos	Información compilada de los Estados Miembros de la OEA y de otras fuentes	En proceso	N/A N/A
Preparación de un informe hemisférico sobre el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres, con recomendaciones concretas sobre políticas y programas para llenar las brechas observadas	Informe preparado y publicado	En proceso Los documentos de la CIM sobre la emergencia global de los cuidados y los cuidados como inversión responden parcialmente a esta meta La serie de webinars técnicos sobre los impactos del COVID-19 en el empoderamiento económico de las mujeres en el Caribe responde parcialmente a esta meta	Página Web CIM Medios sociales CIM
Objetivo Inmediato 2			
Se han promovido y fortalecido políticas laborales y en materia de competitividad imbuidas de un enfoque de género y de derechos en países seleccionados de las Américas y en el marco de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT)			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Establecimiento de una comunidad de práctica y aprendizaje de políticas y estrategias que permitan acelerar la reducción de las desigualdades de género y generar nuevas oportunidades de trabajo decente para las mujeres	Comunidad de práctica establecida Buenas prácticas intercambiadas Tutorías realizadas	Cumplida Se ha avanzado en este trabajo en el marco del Conferencia Interamericana Ministerial de Trabajo (CIMT), con asesoría de la CIM	Documentos y página Web de la CIMT
Realización de diagnósticos participativos de género en ministerios de trabajo seleccionados y elaboración de planes de acción para institucionalizar un enfoque de igualdad de género y de derechos	Evaluaciones realizadas Planes de acción formulado	Parcialmente cumplida (la meta original era de 12 y, por razones presupuestarias, se han llevado a cabo 4 DPG)	Informes de la CIM ante autoridades Página Web CIM
Objetivo Inmediato 3			
Se han proporcionado herramientas a los Estados para fomentar la corresponsabilidad de las mujeres, los hombres, el Estado y el sector privado por la reproducción social, incluido el cuidado			

Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Búsqueda, sistematización y difusión de buenas prácticas en el ámbito de las políticas y programas públicos y privados para fortalecer la infraestructura de cuidado, visibilizar el trabajo doméstico no remunerado y apoyar el equilibrio entre el trabajo y la vida personal de hombres y mujeres	Buenas prácticas encontradas y difundidas	Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades Medios sociales CIM Página Web CIM
Elaboración de leyes modelo, políticas y otros instrumentos para fortalecer la infraestructura de cuidado y apoyar el equilibrio entre el trabajo y la vida personal de hombres y mujeres	Leyes modelo y otros instrumentos/ Recomendaciones elaboradas	Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades Medios sociales CIM Página Web CIM
Objetivo Inmediato 4			
Se han promovido políticas en países seleccionados de las Américas para proporcionar apoyo integral y protección social con un enfoque de género y de derechos a las mujeres que participan en actividades económicas en el sector informal			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Inventario de las políticas y los servicios de protección social que están al alcance de las mujeres empleadas en la economía de la información	Inventario realizado y brechas señaladas	Parcialmente cumplida El trabajo de la CIM sobre los impactos de género del COVID-19 responde parcialmente a esta meta	Medios sociales CIM Página Web CIM
Búsqueda y difusión de políticas y otras buenas prácticas	Buenas prácticas encontradas	Parcialmente cumplida El trabajo de la CIM sobre los impactos de género del COVID-19, así como su trabajo sobre políticas existentes de cuidado responde parcialmente a esta meta	Medios sociales CIM Página Web CIM
En los casos en que haya brechas, elaboración de leyes modelo y de otros instrumentos	Instrumentos elaborados y difundidos	Cumplida	Medios sociales CIM Página Web CIM

En 2019 y en seguimiento de la Declaración de Lima sobre la Igualdad y la Autonomía en el Ejercicio de los Derechos Económicos de las Mujeres, adoptada por la 37ª Asamblea de Delegadas de la CIM en 2016, la CIM lanzó una iniciativa que busca posicionar conceptual y políticamente: (i) la necesidad de fortalecer el marco jurídico interamericano en torno a los derechos económicos de las mujeres; y (ii) la importancia de reconceptualizar el trabajo para visibilizar el trabajo no remunerado y de cuidado en el ámbito

doméstico y fomentar la corresponsabilidad social del cuidado entre mujeres, hombres, el Estado y el sector privado.

En este sentido, en 2021 la CIM continuó su colaboración con el Gobierno de Francia para identificar las brechas persistentes en el pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres. En septiembre de 2021,²⁶ se celebró un evento con la Primera Dama de Honduras y reconocidas expertas en el tema para visibilizar la brechas en el marco jurídico existente, con miras a formular recomendaciones concretas para el cierre de estas brechas. Durante el evento, la CIM adelantó algunos de los resultados preliminares de la investigación llevada a cabo en colaboración con el Programa de la Unión Europea para la Cohesión Social en América Latina (Programa EUROsociAL+). En el marco de esta colaboración, se realizó también una serie de consultas con expertas de los sectores privado (MYPIMES), digital/tecnología, rural y turismo, espacios considerados altamente afectados por la pandemia y cuyo impacto diferenciado en la vida de las mujeres tiene efectos sobre su empoderamiento económico. Estas reuniones buscaron identificar y ahondar en las brechas, realidades y problemáticas específicas en términos de igualdad y no discriminación, así como en la identificación de las iniciativas y las propuestas concretas para fortalecer los derechos y autonomía económica de las mujeres en cada uno de los sectores antes mencionados.

De igual manera, la CIM ha identificado el tema de los cuidados como acelerador fundamental y precondition necesaria para la igualdad de género. Con miras a trabajar en una serie de recomendaciones y lineamientos de políticas para tomar medidas relacionadas con el cuidado, en el periodo de este informe la CIM, de nuevo en colaboración con el Programa EUROsociAL+ ha organizado una serie de consultas virtuales subregionales (América del Sur, Centroamérica, Norteamérica y el Caribe) con los Mecanismos Nacionales de la Mujer de los Estados Miembros para identificar buenas prácticas, experiencias y áreas de cooperación relacionadas con la emergencia global de los cuidados, agravada por COVID-19, y traducirlas en políticas públicas y propuestas de marcos regulatorios que busquen promover la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres. Los encuentros vislumbraron la necesidad de generar datos y herramientas de medición del uso del tiempo, de sensibilizar a la población sobre los impactos de los cuidados en la vida de las mujeres, de avanzar hacia la protección de las personas cuidadoras y de la importancia de la coordinación interinstitucional para el desarrollo e implementación de políticas. En su Cuarta Sesión Ordinaria, el Comité Directivo de la CIM aprobó una propuesta de índice preliminar para la Ley Modelo Interamericana de Cuidados, herramienta que se trabajará a inicios de 2022.

En noviembre de 2020 en colaboración con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF, por sus siglas en inglés), la CIM inició un trabajo sobre los derechos de las trabajadoras del hogar, que consiste en el análisis de los estándares jurídicos y los avances en el ámbito normativo a nivel nacional para producir: i) una serie de recomendaciones de políticas públicas, programáticas, de comunicación y otras relevantes dirigidas a los Estados, la sociedad civil, los sindicatos y otros actores relevantes; y ii) una campaña de comunicación con miras a cerrar la brecha en los avances normativos y su efectivización en el ejercicio de los derechos de las trabajadoras del hogar. El borrador del análisis hemisférico se compartió, el 17 de noviembre de 2021,²⁷ en un evento organizado con la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y PADF en conmemoración del décimo aniversario del Convenio 189 de la OIT sobre los derechos de los y las trabajadoras domésticas.

En el ámbito laboral, la CIM ha mantenido una permanente coordinación con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE) para el seguimiento de las “Líneas estratégicas de la XV

26 El video del evento está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=95TSfWqyOvU>

27 El video del evento está disponible en: <https://youtu.be/K4Vx68CObp4>

CIMT para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente” (2007). Esta colaboración se refleja en la consolidación que la perspectiva de género y de derechos de las mujeres tiene en la agenda técnica y política de la Conferencia Interamericana Ministerial de Trabajo (CIMT). Como parte de esta colaboración, el 30 de noviembre la CIM participó en el tercer de una serie de Diálogos Hemisféricos entre Unidades de Género de los Ministerios de Trabajo, que buscan discutir y finalizar el Manual o “ABC” de Unidades de Género de los Ministerios de Trabajo, un documento que servirá como guía para la creación de estas unidades en aquellos Ministerios que no cuenten con una, y para el fortalecimiento de las ya existentes.

7.4. Institucionalización del enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos en el trabajo de la OEA

Objetivo final			
Género y los derechos humanos son un componente central del trabajo normativo y programático de la OEA y sus Estados Miembros			
Objetivo Inmediato 1			
Se ha desarrollado o fortalecido la capacidad de los Estados Miembros de la OEA para integrar efectivamente las preocupaciones relacionadas con el género y los derechos humanos en su trabajo normativo y programático			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Metodología de los diagnósticos participativos de género para incorporar una perspectiva de género adaptada a las necesidades de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer	Metodología de los diagnósticos participativos de género adaptada, traducida y publicada en forma de manual	Parcialmente cumplida	Informes de la CIM ante autoridades Página Web CIM
Transferencia metodológica realizada con los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer a fin de que puedan realizar diagnósticos participativos de género y darles seguimiento en los ministerios sectoriales de sus propios países	Actividades de transferencia realizadas con los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer Número de hombres y mujeres que han recibido capacitación sobre la metodología de los diagnósticos participativos de género	Cumplida (De la meta de 75 personas capacitadas, se han capacitado a 75)	Informes de la CIM ante autoridades Página Web CIM
Monitoreo y seguimiento de las actividades del proyecto	Buenas prácticas encontradas y enseñanzas extraídas Documento publicado con los resultados de las actividades de transferencia organizadas	Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades Página Web CIM
Objetivo Inmediato 2			

La OEA institucionaliza un enfoque de igualdad de género y de derechos humanos en sus operaciones internas y externas			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Política de género preparada, adoptada y difundida	Política adoptada y publicada	Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades
	Número de hombres y mujeres que son conscientes de la política de género y sus implicaciones	Excedida	Página Web CIM
Personal capacitado en el análisis de género y en técnicas de planificación y presupuestación	Evaluación realizada	Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades
	Resultados analizados y difundidos	Cumplida	Página Web CIM
	Se han incluido las acciones correspondientes en el plan de acción.	Cumplida	
Plan de acción elaborado para guiar la implementación de la política	Plan de acción elaborado con el presupuesto correspondiente	Cumplida	Informes de la CIM ante autoridades Página Web CIM
Se ha desarrollado la capacidad del personal de la OEA para integrar efectivamente las preocupaciones relacionadas con el género y los derechos humanos en su trabajo normativo y programático	Personal capacitado en el análisis de género y en técnicas de planificación y presupuestación	Excedida (De la meta de 300 personas, se han capacitado a más de 450 personas)	Informes de la CIM ante autoridades Página Web CIM

Implementación del Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA)

Hace 21 años, los Estados Miembros de la OEA adoptaron el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA),²⁸ con objeto de i) integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todos los órganos y organismos y entidades del sistema interamericano y ii) alentar a los Estados Miembros de la OEA a formular políticas públicas, estrategias y propuestas dirigidas a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en todas las esferas de la vida. El PIA sentó las bases de un trabajo sostenido, permanente y estratégico de toda la Organización, liderado en lo político por la Secretaría General de la OEA (SG/OEA) y en lo técnico y estratégico por la CIM. El PIA apostó por la perspectiva de género como herramienta transversal para atender las identidades de hombres y mujeres, las relaciones de poder y las asimetrías que se marcan en este contexto, y que impactan negativamente al acceso de oportunidades y derechos de las mujeres y las niñas.

Durante 2020, se llevó a cabo una evaluación de 20 años de implementación del PIA a lo interno de la SG/OEA, para identificar tanto los avances concretos y buenas prácticas como los desafíos persistentes y

28 OEA (2000). Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, <http://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA-ES.pdf>

áreas que requieren todavía una concentración de esfuerzos. El Informe Final²⁹ de esta evaluación fue presentado a los Estados por la Presidenta de la CIM durante la 50ª Asamblea General de la OEA e incluía una serie de recomendaciones concretas de política y programáticas para fortalecer la transversalización del enfoque de género en el trabajo de la OEA.³⁰

En términos generales, el informe destaca el compromiso político de la OEA de colocar la agenda de las mujeres en todos los espacios y temas de trabajo, el cual se ha manifestado en la adopción de varios instrumentos, como la “Política institucional sobre equidad e igualdad de género, diversidad y derechos humanos en la Secretaría General de la OEA” (2016) y de mandatos específicos sobre igualdad de género para la gran mayoría de los programas y otras iniciativas de la OEA. De igual manera, destaca una mayor visibilidad del género dentro del trabajo de la OEA, incluyendo no solamente el fortalecimiento de la asistencia técnica de la CIM a otras áreas de la OEA, sino la profundización del trabajo de todas las partes de la OEA para promover la participación y eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres. La evaluación también evidenció una brecha persistente en cuanto a la plena institucionalización del enfoque de género, diversidad y derechos, e indicó nuevos ejes de intervención y la necesidad de continuar con el fortalecimiento de la CIM para el logro de estos objetivos.

Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General

El 7 de marzo de 2016, la Secretaría General de la OEA adoptó la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General* (Orden Ejecutiva No. 16-03).³¹ La política busca avanzar la igualdad y equidad en el ejercicio de los derechos, la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para hombres y mujeres en todo el trabajo de la SG/OEA mediante el fortalecimiento de su gestión, su cultura y sus capacidades institucionales. La Política se acompaña por un Plan de Acción para su implementación, documento que fue aprobado en octubre de 2017 y que se encuentra actualmente en ejecución.

Durante el periodo de este informe, los principales logros en la ejecución del Plan de Acción incluyeron:

- Capacitación continua al personal de la OEA y de los Estados Miembros en la implementación del enfoque de género, diversidad y derechos, a través de una serie de herramientas concretas elaboradas en colaboración con el Portal Educativo de las Américas: i) el Curso masivo abierto virtual (MOOC – Massive Open Online Course) sobre Género, Diversidad y Derechos Humanos en la SG/OEA; ii) el “Curso virtual Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos,”³² sumando al total de más de 1,200 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2013; y iii) y el “Curso virtual Planificación Estratégica con Enfoque de Género,”³³ sumando al total de más de 250 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2016, ambos en colaboración con el Portal Educativo de las Américas.
- El lanzamiento en junio 2021 del MOOC sobre Análisis de Género Plus (ABG+),³⁴ en español e inglés, con el apoyo del Gobierno de Canadá. Elaborado inicialmente por el Ministerio de la Mujer e Igualdad de Género de Canadá (WAGE, por sus siglas en inglés), el ABG+ es un proceso analítico que se utiliza

29 CIM (2020). PIA +20: Evaluación e implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, <http://www.oas.org/es/cim/informes.asp>

30 El video completo de la presentación está disponible en:

https://www.facebook.com/ComisionInteramericanaDeMujeres/videos/presentaci%C3%B3n-de-la-presidenta-de-la-cim-en-la-asamblea-general-de-la-oea-2020/2748457178725753/?so_channel_tab&rv_related_videos

31 OEA (2017). Género, Derechos y Diversidad en el Trabajo de la Secretaría General de la OEA, <http://www.oas.org/es/CIM/docs/GPAP-ES.pdf>

32 Para más información, ver: <http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/enfoque-derechos-igualdad-g-nero-en-pol-ticas-programas-proyectos>

33 Para más información, ver: <http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/planificaci-n-estrat-gica-enfoque-g-nero>

34 Disponible con inscripción en: <https://moocs.educoas.org/course/index.php?categoryid=7>

para evaluar cómo los distintos grupos de mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas pueden experimentar políticas, programas e iniciativas de manera diferencial. En el semestre inaugural del curso, se han capacitado a 80 personas de las embajadas, consulados y otras misiones de Canadá en América Latina, a 30 miembros del personal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Perú (OEFA) y a 30 miembros del personal de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México.

- El Diploma de Comunicación, Género y Derechos Humanos, ofrecido en colaboración con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina), sumando al total de más de 150 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2015.³⁵
- La Especialización en Violencia de Género, Participación y Políticas Públicas ofrecido en colaboración con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina), sumando al total de más de 100 personas capacitadas desde el lanzamiento del curso en 2018.³⁶
- En colaboración con el Departamento de Prensa y Comunicación (DPC) y el Departamento de Inclusión Social de la OEA, y con el apoyo del Gobierno de China, la CIM finalizó la Guía de Comunicación Inclusiva de la SG/OEA,⁴⁹ que busca orientar la comunicación tanto externa como internamente con miras institucionalizar el uso del lenguaje, las imágenes y otras formas de comunicación incluyentes y no sexistas. En seguimiento al lanzamiento, en 2021 la CIM y DPC lideraron una serie de talleres de socialización con el personal de la OEA encargado de comunicación, interpretación y traducción, conferencias y reuniones y otros temas relevantes.

Parte del trabajo de la CIM para avanzar la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la OEA, incluye un trabajo continuo de (i) colaboración con el Departamento de Compras y Supervisión de la Gestión (DPMO), mediante asistencia técnica y recomendaciones; y (ii) otorgamiento de asistencia y asesoría técnica y teórica puntual a otras secretarías y departamentos de la OEA, incluyendo comisiones interamericanas y sus secretarías, para avanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la formulación e implementación de políticas, proyectos e iniciativas.

Fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales para el Avance de la Mujer para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género

Las Ministras se enfrentan a numerosos desafíos estructurales, institucionales y políticos para llevar a cabo su rol como rectoras de los planes nacionales de igualdad/género. Por esto, la CIM está evaluando los ejes estratégicos para ofrecer un programa de fortalecimiento que atienda a las necesidades y realidades de la nueva normalidad.

Desde el 2014, la CIM ha llevado a cabo Diagnósticos Participativos de Género (DPGs) para incorporar perspectiva de género en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de tales políticas, para finalmente, elaborar un plan de acción. En seguimiento de este trabajo, en 2014 la CIM elaboró un proyecto que facilite la transferencia metodológica del DPG a los Mecanismos Nacionales de la Mujer de la región, para su réplica en otros sectores e instituciones públicas. Desde entonces, el proyecto ha recibido fondos del Gobierno de Liechtenstein para implementar la transferencia metodológica en Paraguay (2015), Costa Rica (2017, a nivel municipal) y República Dominicana (2018 y 2019, a nivel interinstitucional) en colaboración con las Delegadas Titulares y los Mecanismos Nacionales de dichos países.

35 Para más información, ver: <http://www.comunicarigualdad.com.ar/diploma-de-comunicacion-y-genero/>

36 Para más información, ver: <https://comunicarigualdad.com.ar/especializacion-en-violencia-de-genero-participacion-y-politicas-publicas/>

A raíz de esta experiencia y la gran demanda de asistencia técnica que recibe la CIM de parte de los Mecanismos Nacionales, en junio de 2020 la CIM inicio un diálogo de intercambio a nivel técnico y político con representantes de Mecanismos seleccionados para identificar los principales avances, retos y necesidad de los Mecanismos Nacionales en cuanto a la efectiva operacionalización de su rol como rectoras de la política nacional de igualdad/género. Los resultados de estos diálogos, junto con las evaluaciones del PIA +20 y del proceso de implementación de los DPG han formado la base para la elaboración de una nueva Estrategia de Apoyo a los Mecanismos Nacionales de la Mujer en la Transversalización del Enfoque de Género, Interseccional y de Derechos en todo el Estado, cuyo índice preliminar fue aprobado por el Comité Directivo de la CIM durante su Cuarta Sesión Ordinaria.

7.5. Seguridad ciudadana desde un enfoque de género

Objetivo final			
La agenda hemisférica de seguridad incorpora la dimensión de género y la situación particular de las mujeres			
Objetivo Inmediato 1			
Se han proporcionado instrumentos e información para fortalecer la garantía y la protección de los derechos humanos de las mujeres afectadas por el encarcelamiento			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Estudio de los derechos humanos y el impacto del encarcelamiento en las mujeres (tanto las mujeres encarceladas como las que quedan a cargo de familiares de personas encarceladas)	Estudio publicado y difundido Directrices para la política pública formuladas y difundidas	Parcialmente cumplida El estudio fue publicado en 2021	Informe anual CIM Página Web CIM
Estudio del impacto del delito y las pandillas en la seguridad ciudadana de las mujeres en el Caribe	Estudio publicado y difundido Directrices para la política pública formuladas y difundidas	No cumplida	N/A
Cuatro talleres nacionales piloto sobre las mujeres, la política de drogas y el encarcelamiento	Talleres organizados (número de hombres y mujeres participantes) Cambios en las leyes y políticas en materia de drogas y encarcelamiento que resultan beneficiosos para los derechos humanos	Cumplida La CIM ha apoyado a la Comisión Interamericana sobre el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en la implementación de una serie de talleres	Informes anuales CIM Documentos CICAD
Objetivo Inmediato 2			
Se ha formulado una agenda de seguridad ciudadana con un enfoque de derechos y de igualdad de género que tiene en cuenta las perspectivas y experiencias de las mujeres			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación

Preparación de un documento de posición sobre la seguridad ciudadana con un enfoque de derechos y de igualdad de género para guiar el debate sobre la política pública	Documento elaborado y Difundido Comunicación con la Comisión de Seguridad Hemisférica y la MISPA	Parcialmente cumplida El documento ha sido elaborado, pero todavía no lanzado	Informe anual CIM
Elaboración de leyes modelo, políticas y otros instrumentos para abordar las brechas encontradas en el ámbito de la seguridad ciudadana y los asuntos de género	Instrumentos elaborados y difundidos	No cumplida	N/A
Elaboración de una estrategia de la OEA para abordar la trata de personas con un enfoque de género y de derechos humanos	Reuniones internas y con Estados Miembros realizadas para analizar el enfoque institucional	No cumplida El tema de trata de personas se está viendo en el marco del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Para	N/A
Objetivo inmediato 3			
Se ha proporcionado apoyo para la participación de las mujeres en todos los niveles del sector de la seguridad, especialmente en los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones en materia de seguridad			
Producto previsto	Indicador	Grado de cumplimiento de la meta	Medios de verificación
Preparación de material de orientación, sensibilización y capacitación para reforzar el impacto de las mujeres dirigentes en asuntos de seguridad (negociación, comunicación, relaciones con los medios de comunicación, diálogo sobre políticas, etc.)	Material de orientación elaborado y difundido	No cumplida Se lograron fondos específicos para tratar este tema durante 2022	N/A
Elaboración de códigos de conducta, políticas de género y otros instrumentos para abordar las brechas y los retos que enfrentan las mujeres en el sector de la seguridad	Instrumentos elaborados y difundidos	No cumplida	N/A

En octubre de 2019, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas alentó a las organizaciones regionales a convocar reuniones con la participación de gobiernos, organismos relevantes y la sociedad civil, para revisar la implementación de la agenda de mujeres, paz y seguridad en sus respectivas regiones; formular acciones prácticas y medibles. La realidad social de las Américas requiere un acercamiento no tradicional

a la cuestión de las crisis, los conflictos (armados), la paz y la seguridad. Las recientes tensiones sociales y políticas que se han cristalizado en diferentes partes del hemisferio en los últimos años presentan un escenario complejo que afecta directamente la seguridad de las mujeres y que ha creado nuevos puntos de entrada para una agenda ampliada de mujeres, paz y seguridad en la región, sobre la base de la Resolución 1325 y resoluciones relacionadas.

En este sentido, la CIM ha iniciado un proceso de diálogo y reflexión para identificar estos puntos de entrada, que incluyen la demanda insatisfecha por la igualdad social y económica, el conflicto social que genera esta demanda y la violencia que a veces surge de este conflicto, el crimen organizado transnacional y la inseguridad que genera, el deterioro de la democracia, en particular el aumento del autoritarismo y las amenazas explícitas a los derechos humanos de las mujeres y las personas LGBTI, la reducción de espacios de acción de la sociedad civil, la violencia contra las mujeres defensoras de derechos humanos y ambientales, la destrucción del medio ambiente y la creciente inseguridad de todo tipo que resulta del cambio climático, la proliferación de armas, en particular las armas pequeñas y su papel en la intensificación de la violencia de género y el aumento de feminicidios, y el desplazamiento y la migración relacionados con todas estas situaciones.

La respuesta de la CIM gira en torno a la gestión de conocimiento, la creación de espacios de diálogo y la construcción de capacidades en tres áreas clave: i) la reenergización de la agenda de mujeres, paz y seguridad en las Américas; ii) el rol de las mujeres en la gestión de todo tipo de crisis y conflicto, desde los liderazgos feministas democráticos; y iii) la violencia contra las mujeres en contextos de conflictividad. Durante este periodo la CIM ha gestionado espacios virtuales para dialogar, construir conocimiento e identificar prioridades para su acción a futuro en estos temas, que incluirá la publicación de una serie de documentos y la elaboración de cursos virtuales.

8. Continuidad operativa y situación de recursos financieros y humanos al 31 de diciembre de 2021

El escenario financiero y de recursos humanos de la OEA durante los próximos años es poco alentador, y cualquier recorte en el presupuesto regular de la CIM necesariamente tendrá un impacto en la capacidad de la Comisión de cumplir sus mandatos.

Desde la CIM se ha dado prioridad a las actividades esenciales que están contempladas en los instrumentos jurídicos de la CIM, tales como la celebración de las sesiones ordinarias del Comité Directivo, la elaboración de los informes anuales de la CIM y del MESECVI, el seguimiento a la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), y la provisión de asistencia técnica a lo interno de la OEA para asegurar la incorporación del enfoque de género, diversidad y derechos en los proyectos de la Organización.

Ejecución presupuestaria del Fondo Regular de la CIM 2021

Objeto de Gasto	2021
	Ejecución Presupuestaria (USD \$)
Salarios personal CIM	\$1,247,910.50
Asistencia interagencial	-
Documentos	-

Equipos y suministros	-
Contratos y servicios de conferencias	167,512.66
Otros gastos	12,605.52
Total	\$1,428,028.68
Total (Personal)	1,247,910.50
Total (No Personal)	180,118.18

En 2020, la CIM valoró y ratificó que el personal de la Secretaría Ejecutiva era su recurso más importante y limitado. Por ende y ante el recorte presupuestario de 5.14% aplicado al año 2021, no se contempló un recorte en el personal, así que la totalidad del recorte salió de los fondos “no personal” de la CIM. Esto implicó una reducción de 24.45% en los fondos disponibles.

El personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIM incluye, en este momento, una Secretaria Ejecutiva, siete funcionarias/os a nivel profesional y una funcionaria a nivel administrativo. Adicionalmente, la Secretaría cuenta con un número fluctuante de consultoras, dependiendo de los fondos regulares y específicos disponibles para la ejecución de programas y proyectos, y de pasantes, proporcionadas por el Programa de Pasantías de la OEA.

Tabla 1: Evolución de la situación presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la CIM

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Fondo Regular OEA	\$85,350,800	\$83,870,500	\$82,978,100	\$84,324,100	\$84,300,000	\$73,500,100	\$81,575,000	\$82,700,000	\$82,700,000	\$79,000,000
Fondo Regular CIM	\$1,254,000 (1.5%)	\$1,295,100 (1.5%)	\$ 1,355,400 (1.6%)	\$1,353,600 (1.6%)	\$1,413,600 (1.7%)	\$1,261,600 (1.7%)	\$1,726.800 (2.12%)	\$1,726,800 (2.01%)	\$1,659,000 (2.00%)	\$1,573,800 (1.99%)
	\$237,000 (No-personal)	\$237,000 (No-personal)	\$223,500 (No-personal)	\$223,500 (No-personal)	\$285,500 (No-personal)	\$218,500 (No-personal)	\$410,800 (No-personal)	\$381,100 (No-personal)	\$258,100 (No-personal)	\$195,000 (No-personal)
Funcionarios OEA (fondo regular)	464	431	435	405	389	412	412	400	375	373
Funcionarios CIM (fondo regular)	6 (1.3%)	8 (1.9%)	8 (1.8%)	8 (2.0%)	8 (2.0%)	7 (1.7%)	9 (2.18%)	9 (2.25%)	9 (2.4%)	9 (2.4%)
Fondos Específicos OEA	\$77,815,621	\$79,338,917	\$84,454,396	\$82,930,757	\$78,374,693	\$75,485,200	\$64,914,600	\$52,732,000	\$47,839,400	\$47,438,000
Fondos Específicos CIM	\$746,203 (0.96%)	\$433,427 (0.55%)	\$558,119 (0.66%)	\$638,505 (0.77%)	\$225,937 (%0.28)	\$85,000 (0.11%)	\$203,300 (0.31%)	\$85,000 (0.16%)	\$208,900 (0.43%)	\$370,000 (0.78%)